



DOM: 123
MSS/raa
02/10/14

DECRETO EXENTO N° 2.233

LITUECHE, 02 de Octubre de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano de calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-659).
- ✓ Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°704 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, nombra Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- ✓ La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-24-LP14.
- ✓ Las Ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1007 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1686 de fecha 15 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1753 de fecha 25 de Julio de 2014 que autoriza anexo aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1.867 de fecha 13 de Agosto 2014 que nombra comisión receptora de las obras.
- ✓ El oficio N° 40 de fecha 14 de Agosto de 2014 dirigido al Jefe División Municipalidades de la SUBDERE solicitando autorización por cambio de partidas a costo cero.
- ✓ El Ord. N° 4697 de fecha 26 de Septiembre de 2014 del Jefe División Municipalidades SUBDERE que autoriza cambio de partidas a costo cero.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.194 de fecha 29 de Septiembre de 2014 que autoriza cambio de partida a costo cero.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.232 de fecha 02 de Octubre de 2014 que autoriza Acta de Recepción Provisoria son Observaciones.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 03 de Septiembre 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- ✓ **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 03 de Septiembre de 2014, de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano Aceras de las calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio Comuna Litueche".
- ✓ **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

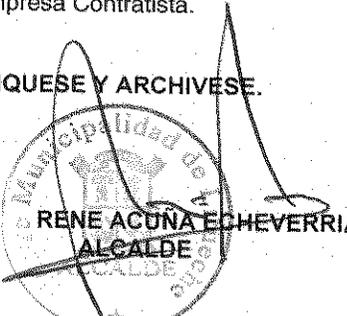
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC


RENE ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO URBANO ACERAS DE LAS CALLES SANTA MONICA, CARDENAL CARO Y SAN ANTONIO
COMUNA LITUECHE"**

En Litueche, a 03 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las 09:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, don Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac y Don Gastón Figueroa Quezada, Profesional de SECPLAC, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano Aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial", cuya licitación se registra en el Portal Mercado Público bajo el ID N° 1743-24-LP14. Esta Comisión fue acompañada por Marcelo Schonfeldt Soto, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según art. 55 de las Bases Administrativas Generales, señalando lo siguiente:

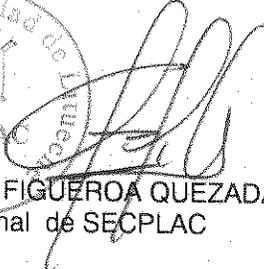
- 1.- Las observaciones formuladas en el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones han sido subsanadas en un 100%, por tanto esta Comisión recepciona a entera satisfacción.
- 2.- Según Oficio N° 4697 de fecha 26 de Septiembre de 2014 de Jefe de División de Municipalidades de la Subdere, se ha autorizado el cambio de partida a costo cero de las obras.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Administrador Municipal



RAUL MORALES FLORES
Profesional de SECPLAC



GASTÓN FIGUEROA QUEZADA
Profesional de SECPLAC